

Laboratorio de análisis de datos

Es una nueva alternativa de brindar acceso a información estadística para definición y evaluación de política pública e investigación académica.

Antecedentes

Como lo indica el Artículo 100 de la LSNIEG se siguieron las mejores prácticas internacionales.

- Experiencia de UK, ruptura de paradigma permitir que investigadores usen microdatos. Iniciaron con el Microdata Vitual Laboratory en el ONS, hoy en día el National Data Archive ofrece acceso remoto a investigadores tiene red académica dedicada y distintos tipos de archivos.
- Census Bureau de Estados Unidos trabaja con módulos de acceso en sus instalaciones y en las de universidades pero administrados por personal del USCB (opera como data archive)
- Italia brinda acceso solo en instalaciones de ISTAT.

Normatividad

Se elaboran:

- Reglas del Servicio Público de Información
- Reglas de Operación del Laboratorio de Análisis de Datos
- Acuerdo de condiciones de uso

Solo podrán ser usuarios:

- **Servidores públicos** de instituciones del Estado Mexicano y funcionarios de organismos internacionales que realicen investigación en apoyo a definición o evaluación de políticas públicas o para el desempeño de sus atribuciones con apego al artículo 38 de la LSNIEG
- **Investigadores y estudiantes “acreditados”** de instituciones académicas o de investigación

Modelo de integral de seguridad

- 1.- Personas seguras**
- 2.- Proyectos seguros**
- 3.- Infraestructura segura**
- 4.- Datos seguros**
- 5.- Resultados seguros**

Personas seguras

- Usuario llenará formato de solicitud
- Enviará Curriculum vitae
- Requerirá acreditación – institución deberá firmar convenio de colaboración
- Usuario firmará Acuerdo de condiciones de uso
- El usuario recibirá capacitación sobre confidencialidad y cuál es su responsabilidad como usuario (trato de socios)
- Habrá penalización para los usuarios que hagan mal uso del servicio de Laboratorio de análisis de datos

Proyectos seguros

- Objetivo de proyecto
- Formas de difundir (*Bona fide*)
- Información solicitada
- Áreas Generadoras definirán
 - Factibilidad
 - Forma de atención

Infraestructura segura

- Instalaciones físicas en PB edificio de Patriotismo
 - Acceso restringido
 - Usuario dejará todas sus pertenencias
- Seguridad lógica – “terminal tonta” con claves de acceso para enlaces de áreas y usuarios
- Se ofrecerá herramientas para procesamiento de datos SPSS, Excel, SAS y Stata

Datos seguros

- Se acotará el requerimiento con especificaciones técnicas precisas que firmará el usuario.
- Área generadoras o Unidad del Estado definirán caso por caso la forma en que se puede atender cada requerimiento.

Resultados seguros

- El usuario depositará sus resultados dentro de “Carpeta de resultados”
- Las áreas generadoras revisarán los resultados y solo enviarán a la DGVSPI para su entrega al usuario, si éstos no quebranta los principios de confidencialidad y reserva

Avances

Se tiene propuestas de todos los documentos normativos

Las instalaciones estarán listas en febrero 2103

La atención se dará mediante el sitio del INEGI en Internet - se desarrolla una sección de microdatos

Microdatos

El INEGI con acato a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica proporciona conforme al Calendario de difusión de microdatos dos formas de acceso:

- Directo mediante la descarga gratuita de los archivos de microdatos en formato DBF a través de esta página.
- Indirecto, a través de los siguientes mecanismos:
 - Laboratorio de Análisis de Datos para servidores públicos del Estado Mexicano y funcionarios de organismos internacionales; investigadores y estudiantes de posgrado de instituciones académicas o de investigación.
 - Servicio de procesamiento para el resto de la sociedad, se puede gestionar a través de esta página o en los Centros de información del INEGI.

Con la finalidad de facilitar la definición de su requerimiento, se recomienda consultar los aspectos metodológicos del proyecto de su interés



Censos y conteos

- ▶ Censos agropecuarios
- ▶ Censos y conteos de población y vivienda
- ▶ Censos de gobierno *
- ▶ Censos económicos

Encuestas en establecimientos

- ▶ Anuales
- ▶ Mensuales
- ▶ Especiales

Encuestas en hogares *

- ▶ Regulares
- ▶ Especiales
- ▶ Módulos
- ▶ Históricas

Registros administrativos

- ▶ Económicos

* El acceso a los microdatos de estos operativos es mediante descarga de archivo pero se puede ofrecer servicio de procesamiento o Laboratorio de Análisis de Datos si así lo requiere el usuario.

[Continuar](#)

Censos y Conteos DE POBLACIÓN Y VIVIENDA



Censo de Población y Vivienda 2010

Microdatos

Aspectos metodológicos

- [Presentación](#)
- ▶ [Documentos conceptuales y metodológicos](#)
- ▶ [Instrumentos de captación](#)
- [Glosario](#)
- [Estructura de archivos \(FD\) !\[\]\(20e5ed72a8b4ef7ed5cdf45dafabc248_img.jpg\)](#)
- ▶ [Ejemplo de la base de datos del cuestionario básico.](#)

Acceso a microdatos

- [Muestra \(cuestionario ampliado\) - descarga](#)
- ▶ [Cobertura total \(cuestionario básico\) - elija el tipo de servicio al cual puede tener acceso de acuerdo a su adscripción institucional](#)

Acceso indirecto para:

- [Servidores públicos de instituciones del Estado mexicano](#)
- [Funcionarios de organismos internacionales](#)
- [Investigadores de instituciones académicas](#)
- [Estudiantes de posgrado de instituciones académicas](#)

[Continuar](#)

Servicio de procesamiento

Para público general, solicitud de cotización:

[Continuar](#)

Otras formas de consulta



Microdatos

Acceso indirecto

1. Formato de registro

2.- Entrega de solicitud firmada.

Cuando el INEGI valide la solicitud el usuario la deberá entregar firmada (cada una de las hojas), tanto por el interesado como por el titular de su área de adscripción; si se trata de un estudiante de postgrado, también por su supervisor. La solicitud original la deberá entregar en cualquiera de los [centros de información](#) que el INEGI tiene en toda la República mexicana o enviarla por correo regular o mensajería a la siguiente dirección:

Dirección de Acceso a Microdatos
Av. Patriotismo 711 Torre A - Planta Baja
Col. San Juan Mixcoac
Delegación Benito Juárez
CP 03730.

3.- Atención

El INEGI notificará al usuario por correo electrónico la forma en que se atenderá su requerimiento que puede ser mediante dos opciones, cada una tiene requisitos diferentes que deberá cubrir:

I. Laboratorio de análisis de datos para usuarios de:

- A.[Servidores públicos de instituciones del Estado mexicano](#)
- B.[Instituciones académicas o de investigación u organismos internacionales](#)

II. [Servicio de procesamiento](#)



Laboratorio de análisis de datos

Usuarios de instituciones académicas o de investigación u de organismos internacionales.

1. Acreditación

El usuario debe estar acreditado por una institución que haya firmado convenio de colaboración con el INEGI o bien en el caso de usuarios estudiante o de investigadores de México que tenga apoyo vigente de Conacyt CONACYT. Sino deberá gestionar la firma del convenio.

2.- Condiciones de uso.

El usuario que tiene filiación labora o escolar con una institución que ya cuenta con convenio de colaboración o es beneficiario de Conacyt CONACYT, deberá entregar firmado el Acuerdo de condiciones de uso en cualquier de las oficinas del INEGI en toda la República Mexicana o enviarla por correo regular o mensajería a la siguiente dirección:

Dirección de Acceso a Microdatos
Av. Patriotismo 711 Torre A - Planta Baja
Col. San Juan Mixcoac
Delegación Benito Juárez
CP 03730.

3. Capacitación.

Antes de la primera sesión en el Laboratorio de análisis de datos, el usuario acreditado deberá acudir a una capacitación. Podrá solicitar la fecha y hora para recibirla al correo electrónico microdatos@inegi.org.mx o bien de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas al teléfono 56113473.

Habiendo recibido la capacitación, podrá solicitar su cita para el Laboratorio en el mismo correo electrónico o teléfono.

4. Entrega de resultados del procesamiento.

Una vez que concluya su procesamiento en el Laboratorio de análisis de datos el INEGI los revisará y si no violentan los principios de confidencialidad se lo enviará por correo electrónico al usuario.

5.- Resultados de investigación

Cuando el usuario concluya su investigación deberá entregar:

- Retroalimentación sobre los microdatos que utilizó.



Microdatos

Servicio de procesamiento

Usuarios de Unidades del Estado integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de instituciones académicas o de investigación u de organismos internacionales.

1.- Envío de sintaxis o programa.

El usuario deberá anexar el archivo de la sintaxis que requiere le procesen en el sistema de registro y entregarla firmada en cada una de las hojas en cualquier de las oficinas del INEGI en toda la República Mexicana o enviarla por correo regular o mensajería a la siguiente dirección:

Dirección de Acceso a Microdatos
Avenida Patriotismo 711 Torre A - Planta Baja
Colonia San Juan Mixcoac
Delegación Benito Juárez
Código postal 03730.

El INEGI revisará que los resultados no violenten confidencialidad y reserva para poder enviárselos al usuario.

2.- Entrega de resultados .

Cuando el usuario concluya su investigación deberá entregar:

- Retroalimentación sobre los microdatos que utilizó.
- Copia de los resultados de su investigación que pasarán a formar parte del acervo de la biblioteca Alanís Patiño, con la siguiente la ficha bibliográfica.

Ambos documentos se deberán enviar en formato digital a microdatos@inegi.org.mx